



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA SELECCIONAR ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

CUERPO: Profesores de Educación Secundaria
ESPECIALIDAD: Lengua castellana y Literatura

Mediante la presente nota informativa se hace público lo acordado por la Comisión evaluadora en relación al lugar, la fecha y las características de la prueba de aptitud, dando así cumplimiento a lo establecido al respecto en la base quinta de la Resolución de 4 de octubre de 2018, del Director General de Educación, por la que se aprueba convocatoria extraordinaria para seleccionar aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

1. Lugar y fecha de celebración

Se comunicará más adelante.

2. Características de la prueba de aptitud

La prueba de aptitud para el ejercicio de la docencia como interino en esta especialidad a la que hace referencia la base quinta de la citada Resolución tendrá carácter teórico-práctico y se basará en el temario exigido para el ingreso en este cuerpo y especialidad. Asimismo, se desarrollará según las características que se detallan a continuación.

La prueba constará de dos partes con carácter eliminatorio.

Primera parte. Prueba de carácter teórico

- Tipo de prueba: será de tipo test, con un total de 50 preguntas.
- Cada pregunta tendrá una única respuesta válida que habrá que señalar.
- Duración máxima: 60 minutos.
- Criterios de puntuación: aciertos: +1 punto; fallos: -1 punto; preguntas sin contestar: 0 puntos.
- Para superar esta parte hay que obtener una puntuación mínima de 35 puntos.
- No se permitirá el uso de ningún material complementario ni de ningún tipo de dispositivo electrónico.
- Esta parte será calificada en los términos de APTO o NO APTO.

Segunda parte. Prueba de carácter práctico

- Todos los aspirantes realizarán esta segunda parte pero solo se calificará a aquellos que hayan superado la primera (prueba de carácter teórico).
- Duración máxima: 90 minutos. Tendrá lugar una vez finalizada la primera parte, tras un breve descanso de 30 minutos.
- Tipo de prueba: será un comentario lingüístico y/o literario de un texto (extensión máxima: 30 líneas). En esta parte se valorará el conocimiento general de los aspirantes, así como el manejo de terminología apropiada, expresión y claridad expositivas, etc.
- Criterios de puntuación: la prueba será puntuada sobre 10 puntos como máximo.
- Para superar esta parte hay que obtener una puntuación mínima de 5 puntos.



**Gobierno
de La Rioja**

- No se permitirá el uso de ningún material complementario ni de ningún tipo de dispositivo electrónico.
- Esta parte será calificada en los términos de APTO o NO APTO.

Aquellos aspirantes que superen la segunda parte de la prueba serán calificados como APTOS en la prueba global de aptitud y pasarán a formar parte de la lista correspondiente en el orden de prelación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución.

En Logroño, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Gobierno
de La Rioja
Educación, Cultura y
Deporte
Innovación Técnica Base 2018

Fdo.: Araceli Rojas Sáenz